



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: 16 de septiembre de 2020

Área de Origen: Infraestructura

I. RESUMEN CONTRACTUAL.

Numero de Contrato: 314 de 2019	Fecha de Suscripción: (6) de (diciembre) de (2019)	Tipo De Contrato: INTERVENTORIA
Plazo Inicial: Cuatro (4) Meses	Fecha de Inicio: (13) de (enero) de (2020)	Fecha de Terminación inicial: (12) de (mayo) de (2020)

Contratista: **PABLO MAURICIO CASTRO AVILA**

Interventor / Supervisor: ALEJANDRO RIVERA CAMERO ALCALDE LOCAL RAFAEL URIBE URIBE (E)	Valor Inicial: (\$ 219.313.000)
---	---------------------------------

II. INFORMACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

MODIFICACION N. 010

Adición Valor.	PRORROGA	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$109.656.477	DOS (2) MESES	Prorroga por dos (2) meses desde el 10 de octubre de 2020, hasta 9 de diciembre de 2020. Con una adición de Ciento Nueve Millones seiscientos Cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos m/cte. (\$109.656.477)
CDP No.: N.A	Prorroga desde 10 de octubre de 2020.	
CRP No.: N.A.		

III. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES

dición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.	Suspensión 1 Tiempo: 30 días	
Valor.	Suspensión 2 Tiempo: 4 días	
CDP No.	Suspensión 3 Tiempo: 30 días	
	Suspensión 4 Tiempo: 15 días	
	Suspensión 5 Tiempo: 15 días	
	Suspensión 6 Tiempo: 17 días	
	Suspensión 7 Tiempo: 10 días	
	Suspensión 8 Tiempo: 10 días	
	Suspensión 9 Tiempo: 15 días	
Valor.	Fecha Terminación Final: 9 de octubre de 2020	
CDP No.		
Valor.		

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE"



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Teniendo en cuenta que el contratista de obra pública mediante oficio Consecutivo. CPIB-077-2020-INC, de fecha 15 de septiembre de 2020, radico ante la Interventoría, la solicitud de Aval para la Adición y prórroga del contrato COP-308 del 2019, en los siguientes términos:

"(...) Asunto: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA No. 01

Respetado Ingeniero Castro:

Con el presente oficio y con la motivación de terminar el objeto del contrato en referencia, se solicita respetuosamente una prórroga por dos (02) meses y una adición presupuestal por valor de \$1.039.855.009 sustentada y motivada, en varios aspectos sucedidos y comentados más adelante, plazo y valor adicional necesarios que permitirán terminar en feliz término las obras y actividades concebidas y así lograr generar una mejor calidad de vida para los habitantes del sector de los Parques 18-014, 18-164, 18-045 y 18-318.

CONSIDERACIONES DE TIPO TECNICO

Específicamente para los Parques 18-045 Urbanización Libertador Sur y 18-318 Francisco Vega, se indica por parte del apoyo a la supervisión las necesidades que solicita la comunidad en realizar mantenimientos en dichos parques, por lo que se realiza una visita técnica en compañía del Ingeniero Hector Erira, apoyo a la supervisión del contrato, indicando exactamente las actividades a desarrollar en cada punto, estableciendo un presupuesto por parque, presentados en días anteriores a la interventoría y supervisión para su revisión y aprobación.

Dicha disposición esta basada en El artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", establece que el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C. creado en virtud del Decreto Distrital 108 de 2020, serán parte constitutiva del esquema de subsidios y contribuciones de la Estrategia integral progresiva del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá.

En el marco normativo antes mencionado, se definieron mecanismos que soportaran los diferentes ajustes presupuestales necesarios para la implementación de las diferentes estrategias. En este sentido, se han realizado diferentes mesas de trabajo técnicas entre la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Gobierno, y las localidades, con el fin de establecer en conjunto la mejor forma de implementación, teniendo en cuenta las posibilidades que define la norma existente, las competencias de las localidades, y las líneas de inversión que soportan el plan de desarrollo de las localidades que aún se encuentran en ejecución.

Es por esto, que, para entender las discusiones y conclusiones técnicas, es necesario primero presentar el modelo definido para la implementación de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica, EMRE Local. El modelo contempla tres ejes: obras para el empleo; empleo local y el tercero adaptación y transformación productiva. Cada uno se presenta a continuación.

I. Alcance de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica, EMRE Local.

1. Eje 1. – Obras para el empleo.

Busca generar empleo local, especialmente para trabajadores no calificados del sector de la construcción, a partir del desarrollo de obras de infraestructura nuevas y reactivación de las contratadas previamente a la emergencia sanitaria y económica, atendiendo a los protocolos de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19.

1.1 Programa Obras para el Empleo.

Objetivo: Generar empleo local, específicamente para trabajadores no calificados asociado al sector construcción, a partir de la ejecución de obras de infraestructura definidas por las localidades, con cargo al presupuesto disponible para el año 2020 de los Fondos de Desarrollo Local, en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Alcance: El programa obras para el empleo se desarrolla en 19 localidades de Bogotá a saber Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, se focalizará en la puesta en marcha de: 1) Obras de infraestructura y obra pública iniciadas y frenadas antes del aislamiento preventivo generado



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

por el COVID-19; y en 2) Obras menores contratadas a través de la modalidad de contratación directa, como: obras de espacio público, parques de bolsillo y vecinales, infraestructura cultural, obras de infraestructura vial y mantenimiento de salones comunales.

Con la puesta en marcha de nuevas obras y reactivación de las existentes en las localidades, se genera la vinculación y mantenimiento de trabajadores no calificados asociados al sector de la construcción. El tiempo de vinculación laboral, atiende a la realización de cada contrato de obra específico. Es importante precisar que con la con la dinamización el sector de la construcción se dinamizan otras industrias que contribuyen con la recuperación paulatina de la economía local.

Los presupuestos para esos dos parques y su valor final específico corresponden a:

1. 18-045 – Urbanización Libertador Sur - \$ 338.830.374

URBANIZACIÓN LIBERTADOR SUR					
CIO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO PROYECTADO	VALOR TOTAL
1.1	DESMONTE				\$ 389.764,00
41275	Desmonte juegos tipo M-3A-STPM**	UND	1,00	\$ 288.727,00	\$ 288.727,00
12420	Desmonte estruc. de microfútbol + cargue y	JGO	1,00	\$ 103.037,00	\$103.037,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION				\$2.573.783,00
1.2.7	BARANDAS CERRAMIENTO M - 80 (SUM + INST)	ML	4,20	\$ 203.559,00	\$ 854.948,00
45293	BANCA M - 31 (SUM + INST)	UND	2,00	\$ 351.390,00	\$702.780,00
19728	SENAL SC-80 2 CARAS (SUM + INST)	UND	3,00	\$ 338.685,00	\$ 1.016.055,00
1.3	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION				\$ 491.581,00
16440	SENAL IDG-S 2 CARAS/DESM+SUM+INST	UND	1,00	\$ 491.581,00	\$ 491.581,00
1.4	OTROS				\$ 41.231.387,00
1.4.2	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre (Sum+Inst)	UND	1,00	\$ 5.296.880,00	\$ 5.296.880,00
1.4.4	Modulo Flexiones Triceps Gimn. aire libre (Sum+Inst)	UND	1,00	\$ 704.871,00	\$ 1.704.871,00
1.4.6	Modulo Multifuncional A-4 Gim. aire libre (Sum+Inst)	UND	1,00	\$ 17.003.187,00	\$ 17.003.187,00
43489	Módulo Multifun. - Discap.Reducida(4)Us.-Silla Ruedas	UND	1,00	\$ 17.228.449,00	\$ 17.228.449,00
2	ZONAS DURAS				\$ 76.291.340,00
2.1	PRELIMINARES				
2.2	DEMOLICIONES				\$ 1.809.013,00
2.2.3	Demol. pav. asfáltico e=0.1 (sin corte+carga+retiro.	M2	94,39	\$ 13.923,00	\$ 1.314.192,00
2.2.7	Demol. manual andén + bordillo incl. cargue+ret.	M2	22,54	\$ 21.953,00	\$ 494.821,00
2.5	SELLAMIENTOS				
2.6	SINTETICOS Y ASFALTOS				\$ 32.788.870,00
2.6.1	Imprimación asfáltica en Frio (Equip.de	M2	1059,38	\$ 5.245,00	\$ 5.556.448,00
2.6.5	Geomalla biaxial Bx-35 (Sum+Instalac) **	M2	529,69	\$ 9.648,00	\$ 5.110.449,00
2.6.6	Rodadura asfáltica IDRD e=0.05 compactado **	M2	529,69	\$ 41.764,00	\$ 22.121.973,00
2.7	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES				\$ 4.156.054,00
2.7.4	Bordillo	ml.	64,40	\$ 64.535,00	\$ 4.156.054,00
2.8	OTRAS BASES				
2.9	PISOS				\$ 25.406.203,00
2.9.5	Andén concreto e=0.07	M2	52,53	\$ 120.975,00	\$ 6.354.817,00
44601	Piso Caucho 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	7,33	\$ 252.632,00	\$ 1.851.793,00
45331	Piso Caucho 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	10,35	\$ 301.475,00	\$ 3.120.266,00
46427	Piso Caucho 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	34,86	\$ 403.882,00	\$ 14.079.327,00
2.10	HIDRAULICAS Y CARCAMOS				\$ 819.596,00
2.10.6	Caja de insp. .60x.60 h=1.0 + Excav. (ESPEC/IDRD)	UND	2,00	\$ 409.798,00	\$ 819.596,00
2.12	PLACAS Y ANDENES				\$ 6.900.434,00
2.12.4	Andén Cuneta 2500 psi e=0.10 4.2-1 bland+ Geotex.	m2	51,52	\$ 133.937,00	\$ 6.900.434,00
2.13	ESTRUCTURAS DEPORTIVAS				\$ 958.047,00
2.13.2	Estructura marcos micro fútbol (instalacion)	JGO	1,00	\$ 295.820,00	\$ 295.820,00
2.13.5	Pintura estructura microfútbol (con Brocha)	JGO	1,00	\$ 201.486,00	\$ 201.486,00
42779	Pintura estructura baloncesto	JGO	1,00	\$ 460.741,00	\$ 460.741,00
2.14	OTROS				\$ 3.453.123,00
40223	Pintura Exterior Gris Basalto (3 Manos)	M2	129,85	\$ 23.978,00	\$ 3.113.543,00
43145	Mantenimiento baranda (soldadura, pintura)	ML	17,20	\$ 19.743,00	\$ 339.580,00
3	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA				\$ 29.148.047,00
3.2	CARPINTERIA METALICA				\$ 29.148.047,00
3.2.2	Punto Soldadura 6013 (Sum + instal.) Hasta 50 pto.	UND	1040,80	\$ 10.550,00	\$ 10.980.440,00
3.2.4	ANGULO 11/2x11/2x1/8" (Sum + instal.)**	ML	302,20	\$ 26.245,00	\$ 7.931.239,00
3.2.7	Suministro+Instal. Malla Eslabonada Cal.10+Pintura	M2	239,38	\$ 42.762,00	\$ 10.236.368,00
NP					\$ 111.095.262,00
11304	Modulo Complemento para Baranda (0,80x0,85m)**	UND	20,00	\$ 174.709	\$ 3.494.180,00
11186	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ antic**	M2	151,31	\$ 17.988	\$ 2.721.391,00
15773	Recubrimiento Acabado antideslizante	M2	529,69	\$ 58.624	\$ 31.052.547,00
16766	Cerram.Malla Esla Cal10 h=2.5+Malla Nylon h=2.5	ML	64,40	\$ 598.336	\$ 38.532.838,00
10309	Desmonte Cerram.Malla eslabonada **	M2	239,38	\$ 9.726	\$ 2.328.210,00
16115	Juego muro escalar trepar	UND	1,00	\$ 23.408.584	\$ 23.408.584,00
15221	VALLA PARA MODULOS	UND	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000,00
15973	SUM+INST. Juego Malla Paños laterales Medios transport 2-Baños Cap:1m	UND	1,00	\$ 8.057.512	\$ 8.057.512,00
SUBTOTAL					\$ 261.221.164,00
A			24,71015%		\$ 64.548.151,00
I			1,00000%		\$ 2.612.212,00
U			4,00000%		\$ 10.448.847,00
TOTAL					\$ 338.830.374,00



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2. 18-318 – Francisco Vega - \$ 219.604.028

PARQUE FRANCISCO VEGA					
CIO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNDITARIO PROYECTADO	VALOR TOTAL
1.1	DESMONTE				\$ 787.794,00
1.1.4	Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM**	UND	1,00	\$ 161.143,00	\$ 161.143,00
40179	Desmonte baranda M-80 sin viga(Sin Reitra)***	ML	26,00	\$ 13.074,00	\$ 339.924,00
41275	Desmonte juegos tipo M-3A-STPM**	UND	1,00	\$ 286.727,00	\$ 286.727,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION				\$ 2.981.401,00
44198	CANECAS ACERO INOX. (SUM + INST)	UND	2,00	\$ 563.601,00	\$ 1.127.202,00
45293	BANCA M - 31 (SUM + INST)	UND	4,00	\$ 351.390,00	\$ 1.405.560,00
20456	SENAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UND	1,00	\$ 448.639,00	\$ 448.639,00
1.4	OTROS				\$ 29.151.614,00
1.4.2	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UND	1,00	\$ 5.296.880,00	\$ 5.296.880,00
1.4.4	Modulo FlexionesTricepsSensoGimn.aire, libre(Sumin+Inst)	UND	1,00	\$ 1.704.871,00	\$ 1.704.871,00
1.4.6	Modulo Multifuncional A-4 Gim. aire libre(Sumin+Inst)	UND	1,00	\$ 17.003.187,00	\$ 17.003.187,00
1.4.7	Modulo Bicicleta Recumbant Gim. Aire(Sumin+Inst)	UND	1,00	\$ 5.146.676,00	\$ 5.146.676,00
2	ZONAS DURAS				\$ 42.493.957,00
2.1	PRELIMINARES				
2.2	DEMOLICIONES				\$ 1.499.858,00
2.2.3	Demol.pav.asfaltico e=0.1 (sin corte+carga+retiro	M2	41,77	\$ 13.923,00	\$ 581.564,00
2.2.7	Demol. manual anden + bordillo incl. cargue-ret	M2	41,83	\$ 21.953,00	\$ 918.294,00
2.5	SELLAMIENTOS				
2.8	OTRAS BASES				
2.9	PISOS				\$ 40.994.099,00
2.9.5	Andenconcreto e=0.07	M2	83,60	\$ 120.975,00	\$ 10.113.510,00
44601	Piso Caucho recicl.3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	12,27	\$ 252.632,00	\$ 3.099.795,00
45331	Piso Caucho recicl.5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	10,00	\$ 301.475,00	\$ 3.014.750,00
46427	Piso Caucho recicl.8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	61,32	\$ 403.882,00	\$ 24.766.044,00
NP					\$ 93.888.886,00
14642	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ML	38,00	\$ 239.740	\$ 9.110.120,00
12064	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8	ML	38,00	\$ 65.033	\$ 2.471.254,00
15221	VALLA PARA MODULOS	UND	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000,00
15973	SUM+INST JuegoMuellePaneleslateralesMedios transport 2-6añosCap:1niñ	UND	1,00	\$ 8.057.512	\$ 8.057.512,00
106829	Sum+Inst juego circuito, muro escalar, rodadero	und	1,00	\$ 72.750.000	\$ 72.750.000,00
SUBTOTAL					\$ 169.303.652,00
A			24,71015%		\$ 41.835.193,00
I			1,00000%		\$ 1.693.037,00
U			4,00000%		\$ 6.772.146,00
TOTAL PARQUE FRANCISCO VEGA_PPTADO					\$ 219.604.028,00

Para las actividades específicas del parque 18-164 (Gustavo Restrepo), que no se han podido iniciar en virtud al trámite y procedimiento interadministrativo que se lleva a cabo con el Jardín Botánico y la SDA, con el fin de verificar los códigos SIGAU y tratamiento silvicultural de las especies arbóreas, trámite que aún se encuentra en proceso, se hace necesario adicionar el rubro presupuestal para dicho parque, ya que se generaron obras complementarias según concepto geotécnico tanto para la estructura propia de la ciclo ruta como para la protección y conservación de la misma (Muros contenedores de Raíces). Por lo tanto para completar el valor total y poder dar alcance al 100% de las actividades, se requiere para ese parque una asignación presupuestal de \$246.033.465.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PARQUE GUSTAVO RESTREPO					
CIO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO PROYECTADO	VALOR TOTAL
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION				\$ 3.234.349,00
45293	BANCA M - 31 (SUM + INST)	UND	8,00	\$ 351.390,00	\$ 2.108.340,00
19728	SEÑAL SC-80 2 CARAS (SUM + INST)	UND	2,00	\$ 338.685,00	\$ 677.370,00
20456	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UND	1,00	\$ 448.639,00	\$ 448.639,00
1.4	OTROS				\$ 1.430.840,00
43104	Excavación manual con retiro suelo blando**	M3	40,00	\$ 35.771,00	\$ 1.430.840,00
2	ZONAS DURAS				\$ 31.263.417,00
2.1	PRELIMINARES				
2.2	DEMOLICIONES				\$ 2.852.962,00
2.2.3	Demol pav asfáltico e=0.1 (sin corte+carot+retiro)	M2	204,91	\$ 13.923,00	\$ 2.852.962,00
2.5	SELLAMIENTOS				
2.8	OTRAS BASES				
2.9	PISOS				\$ 22.860.141,00
2.9.7	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A	m2	203,77	\$ 112.186,00	\$ 22.860.141,00
2.11	EMPRADIZACIÓN				\$ 2.603.700,00
2.11.1	Empradizacion zonas verdes recuperar (5cmTierra)	M2	225,00	\$ 11.572,00	\$ 2.603.700,00
2.12	PLACAS Y ANDENES				\$ 2.946.614,00
2.12.4	AndenQUINeta 2500 psi e=0.10 4.2-1 bland+ Geotextil	m2	22,00	\$ 133.937,00	\$ 2.946.614,00
	NP				\$ 153.750.812,00
11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) *	ML	186,00	\$ 17.633	\$ 3.279.738,00
10294	Filtro frances40*40 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm	ML	142,80	\$ 63.441	\$ 9.059.375,00
10721	Tratamiento radicular (muro alrededor de	ML	228,10	\$ 532.274	\$ 121.411.699,00
NP-67	ESTUDIOS ARBOREOS	GL	1,00	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
SUBTOTAL					\$ 189.679.418,00
A			24,71015%		\$ 46.870.076,00
I			1,00000%		\$ 1.896.794,00
U			4,00000%		\$ 7.587.177,00
TOTAL PARQUE GUSTAVO RESTREPO PPTADO					\$ 246.033.465,00

A petición de la Comunidad del Parque 18-014 (Las Lomas), y asignación por parte del Ingeniero Erira (Apoyo a la supervisión del FDLRUU), solicitan y se evidencia la necesidad de actividades de recuperación y mantenimiento de la Zona de juegos y la Cancha múltiple No. 02, los cuales y por el presupuesto adjunto se requiere una asignación presupuestal por un valor de \$235.387.142.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PARQUE LOMAS ADICION					
CIO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNDITARIO PROYECTADO	VALOR TOTAL
1.1	DESMONTE				\$ 424.880,00
1.1.102	DESMONT EQUIPOS BIOSALUDABLES	UND	5,00	\$ 84.978,00	\$ 424.880,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION				\$ 5.376.826,00
1.2.7	BARANDAS CERRAMIENTO M - 80 (SUM + INST)	ML	16,15	\$ 203.559,00	\$ 3.287.478,00
43467	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UND	1,00	\$ 2.089.348,00	\$ 2.089.348,00
1.3	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION				\$ 3.563.404,00
46755	ESTRUCTURA	JGO	1,00	\$ 1.972.891,00	\$ 1.972.891,00
32145	Demolicion placa de contrapiso	m3	3,00	\$ 149.463,00	\$ 448.389,00
33806	CADENAS GALVA COLUMPIO M-5;	UND	6,00	\$ 59.654,00	\$ 357.924,00
33972	ASIENTO FIBRA LONA	UND	3,00	\$ 119.604,00	\$ 358.612,00
34337	ACOPLES columpio metal 3/8" forma	UND	6,00	\$ 70.948,00	\$ 425.688,00
1.4	OTROS				\$ 474.330,00
14249	Dado Conc3.000psi(80x80)Exo-sin refsinForm	UND	5,00	\$ 94.866,00	\$ 474.330,00
2	ZONAS DURAS				\$ 111.548.000,00
2.1	PRELIMINARES				
2.2	DEMOLICIONES				\$ 6.670.370,00
2.2.3	Demol pav. asfáltico e=0.1 (sin corte+caro+retiro)	M2	479,09	\$ 13.923,00	\$ 6.670.370,00
2.5	SELLAMIENTOS				
2.8	OTRAS BASES				
2.9	PISOS				\$ 100.398.779,00
2.9.7	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A	m2	479,09	\$ 112.186,00	\$ 53.747.191,00
44601	Piso Caucho (EPDM 1cm+SBR 2cm)	M2	30,00	\$ 252.632,00	\$ 7.578.960,00
45331	Piso Caucho rec.(EPDM 1cm+SBR 4cm)	M2	22,02	\$ 301.475,00	\$ 6.638.480,00
46792	Piso Caucho rec (EPDM 1cm+SBR 8cm)	M2	74,21	\$ 437.059,00	\$ 32.434.148,00
2.12	PLACAS Y ANDENES				\$ 4.018.110,00
2.12.4	Anden Cuneta 2500 psi e=0.10 4.2-1 bland+ Geotextil	m2	30,00	\$ 133.937,00	\$ 4.018.110,00
2.13	ESTRUCTURAS DEPORTIVAS				\$ 460.741,00
42779	Pintura estructura baloncesto	JGO	1,00	\$ 460.741,00	\$ 460.741,00
3	MANTENIMIENTO NFRAESTRUCTURA				\$ 733.069,00
44621	Pint. Mod. M-3(retir.pint.anticorr+pintura)	UND	1,00	\$ 733.069,00	\$ 733.069,00
NP					\$ 59.351.130,00
15990	SUM+INST Juego Muelle Paneles LateralesAnimales2-8añosCap.1niñ	UND	2,00	\$ 6.479.801	\$ 12.959.602,00
11304	Modulo Complemento para Baranda 80(0.80x0.85m)**	UND	49,00	\$ 174.709	\$ 8.560.741,00
11186	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ antic**	M2	150,90	\$ 17.988	\$ 2.714.087,00
15773	Recubrimiento Acabado antideslizante	M2	479,09	\$ 58.624	\$ 28.088.172,00
11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exo) *	ML	116,02	\$ 17.633	\$ 2.045.781,00
14439	DESMONTE PISO DE CAUCHO(TRASIEGO + RETIRO)	M2	126,21	\$ 6.055	\$ 764.202,00
13014	PINTURA MODULO M-5 COLUMPIO**	UND	1,00	\$ 592.337	\$ 592.337,00
12198	PINTURA BARANDA M-80 (2MANOS)	ML	33,00	\$ 17.816	\$ 587.928,00
15221	VALLA PARA MODULOS	UND	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000,00
14814	PLATAFORMA CUADRADA	UND	2,00	\$ 770.140	\$ 1.540.280,00
SUBTOTAL					\$ 181.471.639,00

Con los antecedentes comentados y obteniendo un porcentaje presupuestal como objeto de adición del 49,28%, sustentamos la solicitud de prórroga por los dos meses; considerando tiempo suficiente para realizar y ejecutar las obras faltantes en los 4 parques.

El avance físico porcentual del contrato se encuentra en este momento en el 93.55%, aclarando que el saldo del porcentaje (6.45%), corresponde a valor presupuestal para el Parque Gustavo Restrepo, ya que los 7 frentes de obra restantes ya se tienen en un 100%.

Todas las actividades correspondientes al presente contrato están soportadas en las especificaciones actualizadas por el IDRD.

La adición presupuestal se describe a continuación parque a parque:

CODIGO	NOMBRE PARQUE	VALOR ADICION	OBSERVACIONES
18-045	URBANIZACION. LIBERTADOR SUR	\$ 338.830.374	Mantenimiento Cancha múltiple, zona de juegos, Cerramiento perimetral e Instalación de Gimnasio al Aire libre.
18-318	FRANCISCO VEGA	\$ 219.604.028	Mantenimiento Zona de juegos e Instalación de Gimnasio al Aire Libre.
18-014	LAS LOMAS	\$ 235.387.142	Adecuación zona de Juegos Infantiles y Rehabilitación de cancha múltiple inferior.
18-164	GUSTAVO RESTREPO	\$ 246.033.465	Rehabilitación Ciclo ruta existente.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CONSIDERACIONES DE TIPO FINANCIERO

1. Adjunto al presente documento como anexo, presupuesto general y presupuestos parque por parque detallados por actividad, reflejando la asignación presupuestal total para los cuatro (04) parques por valor de \$1.039.855.009.

CONSIDERACIONES DE TIPO JURIDICO

1. Actualmente el contrato de obra 308 de 2018 se encuentra con las pólizas de garantía debidamente aprobadas y vigentes.
2. Al contrato en cuestión no se le ha efectuado ningún tipo de adición ni prórroga, indicando que el contrato a la fecha se encuentra actualmente vigente (en periodo de ejecución).
3. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza lo siguiente:

“ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

Por lo anterior, se considera jurídicamente viable la adición solicitada por valor de \$1.039.855.009 (Mil treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil nueve pesos m/cte), teniendo en cuenta que la finalidad de los recursos solicitados corresponde a culminar en su totalidad las obras de los 8 parques contractuales y adicionando dos parques más a solicitud del FDLRUU y dicho valor corresponde al 49,28% del valor contractual inicial.

CONCLUSIÓN

Frente al caso que nos interesa y teniendo en cuenta las facultades de las partes, enmarcadas dentro del contrato 308 de 2019 suscrito entre el FDLRUU y CONSORCIO PARQUES I.B. BOGOTÁ, y considerando los argumentos técnicos, financieros y jurídicos anteriormente expuestos, la firma CONSORCIO PARQUES I.B. BOGOTÁ, solicita a través de la interventoría PABLO MAURICIO CASTRO AVILA, se analice y viabilice la motivación presentada en la presente comunicación, en el sentido de prorrogar por dos (02) meses el contrato, tiempo requerido para poder terminar las obras relacionadas anteriormente.

A continuación, listamos los documentos a entregar con el adjunto:

Anexo No. 01 – Registro Fotográfico por Parque.

Anexo No. 02 – Programaciones de obra y flujos de caja por parque.

Sin otro en particular y esperando que la petición sea aprobada.

Cordialmente,

PASTOR LÓPEZ GÓMEZ

Representante Legal.

De acuerdo con esta solicitud del contratista, La Interventoría, ING. PABLO MAURICIO CASTRO AVILA, presenta ante el FDLRUU y en su nombre al Sr Alcalde Doctor ALEJANDRO RIVERA, el oficio consecutivo RUU – 2020 – 078 del 16 de septiembre de 2020, como documento de aval a la adición y prórroga del contrato de interventoría en los siguientes términos:



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

"(...) ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN y PRORROGA CONTRATO DE OBRA FDLRUU-COP-308-2019

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista CONSORCIO PARQUES I.B. BOGOTÁ en el Oficio CPIB-078-2020-INC, donde solicita una adición por el presupuestal por valor de \$1.039.855.009 y una prórroga en tiempo por dos (2) meses al contrato de obra FDLRUU-COP-308-2019, plazo y valor adicional que son necesarios para terminar en feliz término las obras y actividades concebidas y así lograr generar una mejor calidad de vida para los habitantes del sector de los Parques 18-014, 18-164, 18-063 y 18-318.

COD	NOMBRE PARQUE	VALOR ADICION	OBSERVACIONES
18-045	URBANIZACION. LIBERTADOR SUR	\$ 338.830.374	Mantenimiento Cancha múltiple, zona de juegos, Cerramiento perimetral e Instalación de Gimnasio al Aire libre.
18-318	FRANCISCO VEGA	\$ 219.604.028	Mantenimiento Zona de juegos e Instalación de Gimnasio al Aire Libre.
18-014	LAS LOMAS	\$ 235.387.142	Adecuación zona de Juegos Infantiles y Rehabilitación de cancha múltiple inferior.
18-164	GUSTAVO RESTREPO	\$ 286.533.810,00	Rehabilitación Ciclo ruta existente.

Tanto el plazo como el valor solicitado corresponden a obras de mantenimiento complementarias para dejar los parques antes mencionados totalmente terminados en cuanto a funcionamiento de zonas de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, canchas deportivas, andenes y mobiliario en general suficiente para el gozo y buen uso de los usuarios y comunidad que habita en el sector.

Para el parque específicamente 18-164 (Gustavo Restrepo), y a raíz de las obras a ejecutar, se encuentra en este momento en trámite de permisos por afectación de raíces de árboles existentes ante la Secretaría de Ambiente y Jardín Botánico, situación que conlleva a unos tiempos extra de los normales, por lo tanto, aún no ha sido posible iniciar actividades.

Para los parques restantes, aunque todos en este momento se encuentran en ejecución, cumpliendo con los procedimientos indicados por el FDLRUU se les realizó trámite ante la secretaria de movilidad, estudios de geotecnia, reuniones de socialización con la comunidad, actas de vecindad, cerramientos perimetrales, replanteo y nivelación inicial, entre otros, situaciones que conllevan tiempo contractual.

En el Parque 18-014, existe una actividad en particular (Recubrimiento Acabado antideslizante), que por proceso constructivo y como recomendación técnica, no es posible realizarla inmediatamente luego de instalar carpeta asfáltica y por efectos de tiempo se debe esperar mínimo 30 días para que el asfalto termine su periodo de curación, razón adicional que conlleva un poco más de tiempo y para el caso específico de la recuperación de la cancha.

SOLICITUD

Con los antecedentes comentados por el contratista anteriormente, con un porcentaje de ejecución actual de 59.24%, esta interventoría reviso, analizo y da su aval para que la entidad de dicha viabilice a la solicitud del mismo, ya que para poder dar un cumplimiento con la funcionalidad de los parques y necesidad de la comunidad si es necesario terminar las obras en su totalidad y por eso se requiere de dicha adición por valor de \$1.039.855.009 la cual requiere de su prórroga en tiempo, adicionalmente teniendo en cuenta la pérdida de los rendimientos de varias actividades a causa de la pandemia (Horarios de entrada y salida de los trabajadores en zonas de cuarentena, disposición de canteras por temas de protocolo, cierre de proveedores por cierre en zonas de cuarentena, etc...), también se requiere de esta prórroga en tiempo de dos (2) meses, tiempo requerido para poder terminar las obras relacionadas con el contrato en referencia.

Cordialmente

ING PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA

CC 209.390 Cota

INTERVENTORÍA (...)"



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

De igual manera y complementando el aval a la solicitud de adición y prórroga, la interventoría presenta documento de solicitud de adición y prórroga, junto con el presupuesto de acuerdo a su plan de cargas a su propio contrato en los siguientes términos.

"(...) ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA Y ADICIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLRUU-CI-314-2019

De acuerdo la solicitud realizada por el contratista para la prórroga del contrato de obra FDLRUU-COP-308-2019 por un valor de \$1.039.855.009 y una prórroga de dos (2) meses y teniendo en cuenta que esta interventoría reviso, analizo y aprobó dicha solicitud, esta interventoría se permite solicitar el mismo tiempo de prórroga de dos (2) meses y una adición por un valor de \$109.656.477 incluido IVA, esto dado que se requiere contar con la misma disponibilidad de personal para la ejecución de dicha prórroga.

Dicha solicitud se hace teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el acompañamiento y permanencia de la interventoría durante todo el proceso de ejecución del contrato de obra FDLRUU-COP-308-2019 y hasta su terminación y recibo final de las obras y liquidación de los contratos.

FORMATO - PROPUESTA ECONOMICA - ADICION

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, cuyo Objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

PRESUPUESTO ADICION: \$ 109.656.477

PERSONAL	CANTIDAD	CATEGORIA	Mes 1	Mes 2	Total (en meses)	Total dedicación proyecto	COSTO (\$)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	4	\$ 8.000.000,0	\$ 8.000.000,0	2,00	50%	\$ 8.000.000
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	4	\$ 5.500.000,0	\$ 5.500.000,0	2,00	100%	\$ 11.000.000
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	1	4	\$ 5.000.000,0	\$ 5.000.000,0	2,00	25%	\$ 2.500.000
PERSONAL CLAVE DE ESPECIALISTA Y DE APOYO TECNICO							
RESIDENTE AMBIENTAL	1	6	\$ 5.000.000,0	\$ 5.000.000,0	2,00	25%	\$ 2.500.000
RESIDENTE SST	1	6	\$ 5.000.000,0	\$ 5.000.000,0	2,00	50%	\$ 5.000.000
RESIDENTE SOCIAL	1	6	\$ 5.000.000,0	\$ 5.000.000,0	2,00	100%	\$ 10.000.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
SECRETARIA	1		\$ 1.500.000,0	\$ 1.500.000,0	2,00	100%	\$ 3.000.000
CONDUCTOR	1		\$ 1.500.000,0	\$ 1.500.000,0	2,00	50%	\$ 1.500.000
SUBTOTAL 1							\$ 43.500.000
SUBTOTAL 1 x Factor Multiplicador							\$ 87.000.000

GASTOS OPERACIONALES							
EQUIPO Y OTROS ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD	Mes 1	Mes 2	Total dedicación	Cantidad total proyecto	COSTO (\$)
Arriendo Oficina, Incluye Admon y servicios	1,0	mes	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	2,00	100%	\$ 2.000.000
TRANSPORTE (Camioneta Pick-up 2010 en adelante)	1,0	mes	\$ 2.148.300	\$ 2.148.300	2,00	50%	\$ 2.148.300
GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS, INCLUIDA PIEZAS PUBLICITARIAS SOCIALES, VALLAS, ENTRE OTROS)	1,0	mes	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	2,00	50%	\$ 1.000.000
SUBTOTAL 2							\$ 5.148.300

SUBTOTAL (1+2)							\$ 92.148.300
IVA (19%)							\$ 17.508.177
PRESUPUESTO TOTAL							\$ 109.656.477

Cordialmente

ING PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA

CC 209.390 Cota

INTERVENTORÍA (...)"



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

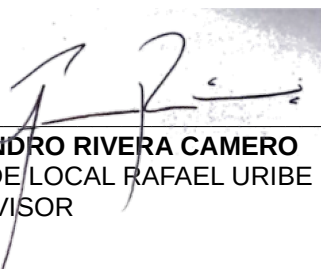
Como administración local en el papel de supervisión y apoyo a la supervisión, hemos hecho el acompañamiento en la ejecución del contrato referenciado y hemos evidenciado el avance de las obras y el cumplimiento con cada uno de los procesos y protocolos vigentes, así mismo la necesidad presentada por las diferentes comunidades en cada uno de los parques referenciados y como también acompañamos la elaboración de los diagnósticos, presupuestos y cronogramas de las necesidades que han surgido en el transcurso de la intervención de los mismos, y trabajamos en conjunto para justificar la necesidad de Adición y prórroga solicitada.

Soportados de igual manera en el Alcance de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica, EMRE Local, en su Eje 1 – Obras para el empleo, el cual busca generar empleo local, especialmente para trabajadores no calificados del sector de la construcción, a partir del desarrollo de obras de infraestructura nuevas y reactivación de las contratadas previamente a la emergencia sanitaria y económica, atendiendo a los protocolos de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Con base a esto avalamos la necesidad y solicitud expresada por el contratista y la interventoría en cuanto a Adicionar el contrato de acuerdo con los diagnósticos realizados por la suma de \$109.656.477 y prorrogar el contrato en un tiempo de dos Meses, desde el 10 de octubre de 2020 hasta el 9 de diciembre de 2020.

APROBACIONES:

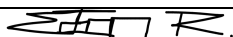
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a), solicito se apruebe la solicitud de adición y Prórroga del contrato referenciado



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
ALCALDE LOCAL RAFAEL URIBE URIBE (E)
SUPERVISOR



HECTOR ENRIQUE ERIRA MORENO
APOYO A LA SUPERVISION

Reviso: Ing. Edson Rosas	Profesional de Infraestructura.	
--------------------------	---------------------------------	---